

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar a la Jefatura de Gabinete que, de acuerdo a los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento Interno de esta Cámara, informe en un plazo de 30 días sobre las siguientes cuestiones:

- 1) Si ha impartido la orden de no ejecutar las partidas presupuestarias destinadas al pago de los subsidios comprometidos para el financiamiento de los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) administrados por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT)
- 2) Atentos a la cesación de pagos incurrida desde el inicio del año en curso, informe si la orden responde a una coyuntura especial, por lo cual se normalizaría en breve; o si, por el contrario, se definió la desfinanciación del sistema de investigación de la ciencia argentina, para el cual el PICT es el instrumento de financiamiento por antonomasia.

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

En pleno siglo XXI no puede caber duda alguna acerca de que el desarrollo científico y tecnológico es medular para la calidad de vida de cada país.

En este sentido, y más allá de los avatares que el derrotero político impuso al destino de nuestro país, nuestra ciencia ha logrado erigirse, no sólo como un factor de crecimiento y desarrollo nacional, sino como un punto de referencia no sólo regional, sino mundial, habida cuenta de la calidad de nuestra investigación básica y aplicada, y de quienes las llevan adelante.

Argentina tiene una larga y exitosa tradición científica, la que se promovió conscientemente a partir de la década del 40 del siglo pasado, y que hoy nos pone en una élite en el empuje de las fronteras del conocimiento.

Nuestro país ocupa el primer lugar en América Latina en satélites en órbita, tecnología que se desarrolla desde el año 1990, la que tomó un impulso inusitado con la creación de la empresa estatal Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE). Hoy, a nivel mundial, nuestro país está entre los 10 países que no solamente poseen satélites propios, sino que también cuentan con la capacidad de lanzar satélites propios al espacio.

Argentina es uno de los pocos países, junto a Rusia, China, Canadá, China, Corea del Sur y los Estados Unidos de América, ni más ni menos, que producen reactores modulares pequeños (SMR), que son aquellos que pueden desplegarse como central de un solo módulo o de varios módulos, ofreciendo la posibilidad de combinar la energía nuclear con fuentes de energía alternativas, incluida la energía renovable. Los SMR pueden colocarse en lugares donde no podrían ubicarse centrales nucleares más grandes. Las unidades prefabricadas de SMR pueden fabricarse y luego enviarse e instalarse in situ. Y esto ha sido posible gracias a otro prestigioso organismo estatal, la Comisión nacional de Energía Atómica (CNEA).

Y más allá de la envergadura de nuestros desarrollos científicos y tecnológicos, los que nos ponen en casi igualdad con potencias del hemisferio norte que tienen un enorme grado de inversión pública y privada, está el propio prestigio de la cantidad de científicos que conforman grupos de investigación aquí y en el extranjero. Baste citar, ante las noticias que comenzaron a dar cuenta del desguace de nuestro sistema nacional de ciencia iniciado a partir de la asunción del gobierno del presidente Milei, el reciente apoyo de parte de 68 científicos premios Nobel de todo el mundo, un reconocimiento explícito del país que además cuenta con tres premios Nobel en ciencias.

En este contexto es que vemos con honda preocupación lo que está ocurriendo específicamente con el desfinanciamiento del que constituye el principal instrumento de financiamiento de los proyectos de ciencia y tecnología. Hablamos del subsidio que se vehiculiza a través de los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica, conocidos como PICT.

Este instrumento es financiado y administrado por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), dependiente de la Agencia de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), órgano que hasta el 2023 era un ente descentralizado dependiente, a su vez, del ex Ministerio de Ciencia y Tecnología, hoy devenido en una simple Secretaría de Innovación, Ciencia y tecnología, dependiente de la jefatura de gabinete nacional.

Son los PICT los que tienen por objeto la generación de nuevos conocimientos en todas las áreas CyT. Los resultados están destinados a priori al dominio público y no están sujetos a condiciones de confidencialidad comercial. Mediante la financiación de los PICT, entre otros instrumentos, el FONCyT administra más de 6.000 proyectos y sostiene actividades en el Conicet y en universidades públicas y privadas.

Los PICT son el instrumento de financiamiento de investigación más importante de Argentina. Son subsidios que se dan a proyectos específicos y son estrictamente evaluados por pares científicos y tecnólogos de reconocida experiencia nacional e internacional. Es un instrumento impecable en todos los sentidos.

Sirva este gráfico realizado por la Agencia I+d+i para una mejor comprensión del alcance que este fondo tiene con sus instrumentos, que van más allá de los PICT



En este otro gráfico extraído de la misma fuente oficial, podemos observar la diversidad de los PICT, en donde el acrónimo PICTO significa Proyecto de Investigación Científico y Tecnológico ORIENTADO, dando cuenta del grado de especificidad que dicho instrumento alcanza, ya que en algunos casos es necesario una contraparte privada como cofinanciadora junto al Estado en un determinado proyecto que sea de su interés.

FONCyT
Instrumentos PICTO desde 2021



Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación

argentina.gob.ar/ciencia/agencia

f v in @ agenciaid+i

El círculo virtuoso es evidente, esto no puede ser considerado gasto, nadie en su sano juicio puede definir a la inversión estatal en ciencia y tecnología de esa manera. Por el contrario, vivimos en la era en el que el conocimiento y la información son esenciales para un desarrollo soberano.

En lo que va del 2024 la jefatura de gabinete no ha enviado ninguna partida para cumplir con los compromisos, esto es, con la continuidad de los proyectos de investigación en ciencia básica y aplicada que fueron admitidos en las diferentes convocatorias del año 2023.

Esto nos hace suponer con alto grado de certeza, que estamos ante un paso más en el objetivo de este gobierno de condenar a nuestra ciencia a una supervivencia residual, condenando a nuestra matriz productiva a la vuelta a su primarización, aquella de las primeras décadas del siglo pasado.

Por todo lo hasta aquí expuesto, solicitamos a nuestros pares de esta Honorable Cámara nos acompañen en este proyecto.

Alianiello, M.Eugenia

Castagneto, Carlos

Pereyra, Julio

Ianni, Ana María

Alí, Ernesto

González, Gustavo C.M

Herrera, Ricardo

Selva, Sabrina

Freites, Andrea

Pedrali, Gabriela

Pedrini, Juan Manuel

Sand, Nancy

Rauschenberger, Ariel

Aveiro, Martín

Gollan, Daniel